CONTRATACION DIRECTA ID Nº 213.942
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 09:20hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en la Calle Capitán Víctor de la Fuente N° 574 e/ Pitiantuta y República *Dominicana, el Econ. Carmelo Mancuello – Secretario Administrativo, y el C.P. Melanio Maciel* miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Id Nº 213.942 "Adquisición de Muebles de Oficina".**

2 - ANTECEDENTES

a) Número de PAC: ID Nº 213.942
b) Sistema de Adjudicación: Por el total.
c) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.011 y aprobado mediante Ley Nº 4249/11, objeto del gasto 540, y con fuente de financiamiento F.F. 30. El monto previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
d) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
   - H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL.
   - QUALITY S.A.
   - SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
   - ALTAMIRA S.R.L.
   - VITA CORA S.A.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial dependiente del Consejo de la Magistratura, sito en la Calle Capitán Víctor de la Fuente N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 11:15 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- *DISTRIBUIDORA M y C*
- INFOPY
- ASTRI S.A.

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Artículo 61, inc. 1.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	Distribuidora M y C	INFOPY	ASTRI S.A.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Corrección de Errores Aritméticos.

En la oferta presentada por la empresa Distribuidora M & C, propiedad de la señora Mirna Celeste Coronel, se visualiza un error en la sumatoria total de su oferta. La sumatoria total correcta asciende a Gs. 24.762.100.- (Guaraníes veinte y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil cien).

c) Monto de las Ofertas

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor.

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	INFOPY	**18.250.000.-**
2	ASTRI S.A.	**19.840.000.-**
3	Distribuidora M y C	**24.762.100.-**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

d) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la propuesta presentada por la firma **INFOPY,** ha sido la menor en precio, y está acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalles los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO N° 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa ID N° 213.942 "Adquisición de Muebles de Oficina"** a la firma **"INFOPY"** por un monto total de **Gs. 18.250.000.- (Guaraníes diez y ocho millones doscientos cincuenta mil)** incluido el I.V.A, por presentar los precios totales evaluados como los más bajos, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Es nuestro Informe.

.....	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – ESCUELA JUDICIAL – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	.....
C.P. Melanio Maciel		**Econ. Carmelo Mancuello**
Técnico Sub U.O.C.		**Secretario Administrativo**
Escuela Judicial		**Consejo de la Magistratura**
		Escuela Judicial del Paraguay